

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73**

#### HUMANES DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid y de la Empresa Municipal de la Vivienda para el 2022, y comprensivo del presupuesto, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### PRESUPUESTO DE LOS ENTES INTEGRANTES (CONSOLIDADO) 2022

###### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	CONSOLIDADO
1. Impuestos directos	7.442.334,19	7.442.334,19
2. Impuestos indirectos	1.000.000,00	1.000.000,00
3. Tasas y otros ingresos	3.261.612,89	3.261.612,89
4. Transferencias corrientes	6.467.744,47	6.467.844,47
5. Ingresos patrimoniales	100.100,00	100.100,00
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00
	<b>18.271.791,55</b>	<b>18.271.891,55</b>

###### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	CONSOLIDADO
1. Gastos de personal	8.162.853,91	8.162.853,91
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.756.812,10	6.756.912,10
3. Gastos financieros	86.000,38	86.000,38
4. Transferencias corrientes	556.071,93	555.972,93
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	140.000,00	140.000,00
6. Inversiones reales	670.053,23	682.652,23
7. Transferencias de capital	800.000,00	800.000,00
8. Activos financieros	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	1.100.000,00	1.100.000,00
	<b>18.271.791,55</b>	<b>18.271.891,55</b>

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se procede a publicar la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual:

## PLANTILLA DE PERSONAL. EJERCICIO 2022

PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL					
DENOMINACION	NUMERO	OCUPADAS	VACANTES	OBSERVACIONES	G
Jefe de la Oficina de Prensa	1	1			
Jefe de la Oficina de Alcaldía	1	1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>			
PUESTOS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA 2022					
DENOMINACION	PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	OBSERVACIONES	G
<b>ESCALA HABILITACION ESTATAL</b>					
Secretaría General	1		1		A1
Intervención	1	1			A1
Oficial Mayor	1	1			A1
Tesorería	1		1		A1
<b>ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</b>					
<b>SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR</b>					
Técnico Jefe Recursos Humanos	1	1			A1
<b>SUBESCALA TÉCNICA DE GESTION</b>					
Técnico de Gestión de Urbanismo	1	1			A2
Orientador de Desarrollo Municipal	4	4			A2
Técnico Medio Contratación Pública	1		1	1 Nueva creación OPE 2021 N.I.	A2
Técnico Medio Contabilidad	1		1	1 Nueva creación OPE 2021 N.I.	A2
Responsable Técnico Informático	1		1	1 Nueva creación OPE 2021 N.I.	B
<b>SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>					
Jefe de Negociado	2	2			C1
Administrativos/as	14	14			C1
Coordinador General de Deportes	1		1		C1
Tecnico Auxiliar Archivo	1		1	1 Nueva creación OPE 2022 N.I.	C1
<b>SUBESCALA AUXILIAR</b>					
Jefe de Grupo	1	1		Vacante: 1 Servicios Especiales. 1 Nueva creación OPE2022 N.I.	C2
Auxiliar Administrativo	14	12	2		C2
Jefe Sección Deportiva	1		1		C2
<b>SUBESCALA SUBALTERNA</b>					
Auxiliar Control Notificador	1		1		AP
Auxiliares de control y mantenimiento edificios públicos	1	1			AP
Auxiliares de control y mantenimiento instala. Deportivas	5		5		AP
<b>ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>					
<b>A) SUBESCALA TÉCNICA</b>					
<b>A.1) TÉCNICOS SUPERIORES</b>					
Ltrado	1	1			A1
Arquitecto	1		1		A1
<b>A.2) TÉCNICOS MEDIOS</b>					
Arquitecto técnico	2	2			A2
Ingeniero Jf. Técnico Industrial	1	1			A2
<b>A.3) TÉCNICOS AUXILIARES</b>					
Inspector de Tributos Jefe de Negociado	1	1			C1
Inspector de Tributos	1	1			C1
<b>B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES</b>					
<b>B.1) POLICÍAS LOCALES</b>					
Jefe de Policía Subinspector	1	1			A2
Subinspector	1	1			A2
Oficial	5	5			C1
Oficial	2	2			C2
Policías	29	21	8	Vacante: 1 Servicios especiales, 5 OPE 2020 (1 M.I. y 4 N.I.), 1 OPE 2021 N.I. 1 OPE 2022 N.I.	C1
Policías	3	3			C2
<b>B.3) PERSONAL DE COMETIDOS ESPECIALES</b>					
Animador sociocultural	1		1		A2
Monitor de Actividades	2		2		C2
<b>B.4) PERSONAL DE OFICIOS</b>					
Oficial 1º Jardinero	1		1	1 Nueva creación OPE 2020 P.I.	C2
Oficial fontanero	1		1		C2
Conductor 1º. Maquinista y retropala	1		1	1 Nueva creación OPE 2020 P.I.	C2
Oficial 1º Albañil	2		2	2 Nueva creación OPE 2020 P.I.	AP
Peones jardineros	2	2	2		AP
Oficial 1º Electricista	1		1	1 Nueva creación OPE 2022 N.I.	C2
Peones electricistas	2	2			AP
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>81</b>	<b>36</b>		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Humanes de Madrid, a 23 de marzo de 2022.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/6.013/22)

